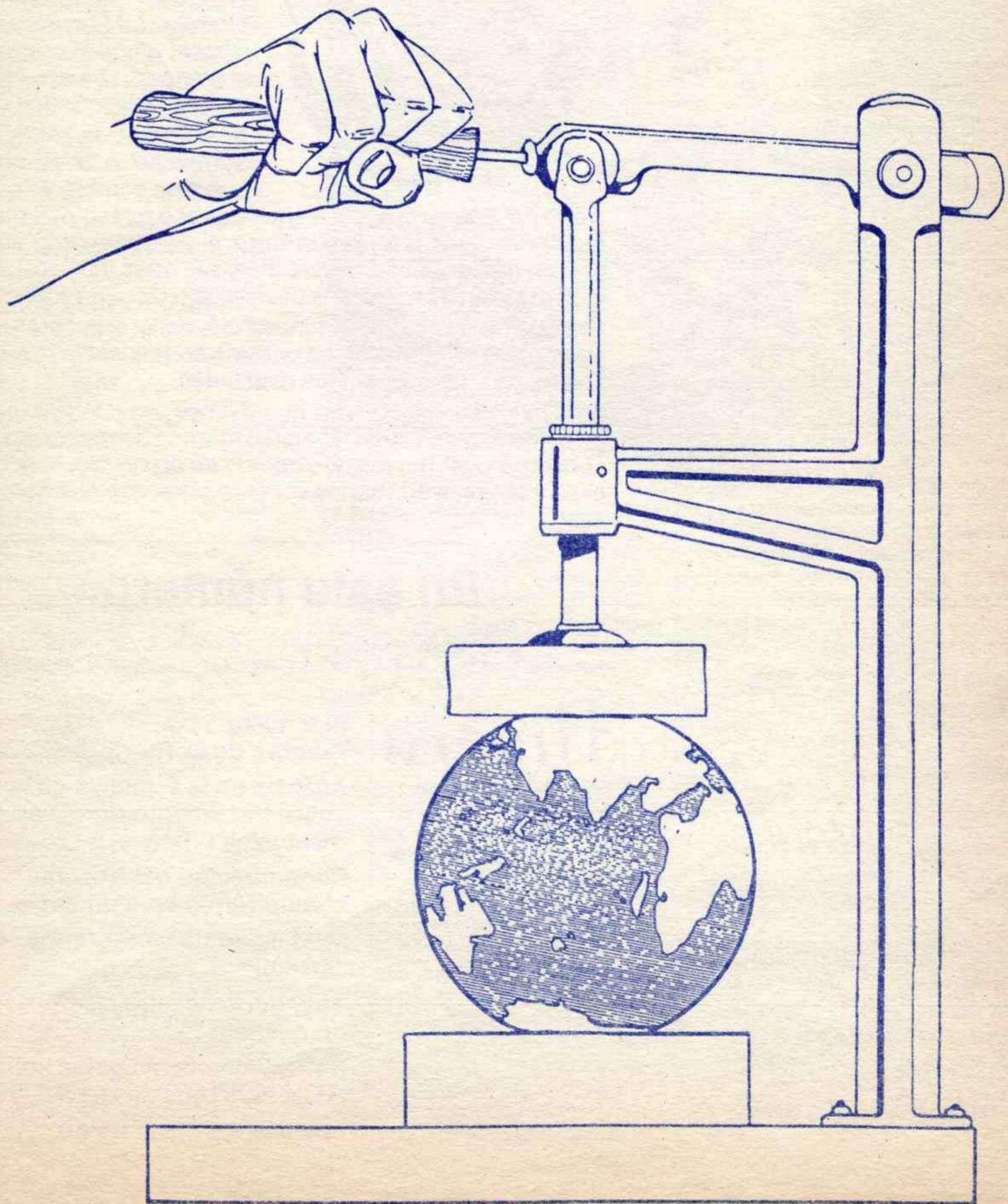


Hiedra

Boletín Informativo sobre Ecología y Medio Ambiente, N° 15



HIEDRA

Boletín Informativo sobre Ecología y Medio Ambiente

Dirección: Campomanes, 13 - 28013 Madrid. Teléfono: (91) 541 10 71
Edita: Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (Aedenat)
Imprime: Gráficas ANYA
Depósito Legal: LO.133-1989

Hacen posible HIEDRA:

AEDENAT - Andalucía

Apartado 416 - 14080 Córdoba
Apartado 284
41700 Dos Hermanas (Sevilla)

Parque San Pablo
Casa de las Palomas
41400 Ecija (Sevilla)
Apartado 1050 - 18080 Granada
Avda Constitución, 1
14730 Posadas (Córdoba)

AEDENAT - Asturias

Apartado 4112
Gijón (Asturias)

AEDENAT - Castilla y León

Barriada Inmaculada J-2
09007 Burgos
Apartado 270
09200 Miranda de Ebro (Burgos)
Apartado 49
24700 Astorga (León)

Apartado 129
24400 Ponferrada (León)

AEDENAT - Castilla-La Mancha

C/ Ramón y Cajal 30, 7ªA
02005 Albacete
C/ Vitorero, 1
02640 Almansa (Albacete)
C/ Canal, 3
02230 Madrigueras (Albacete)
Travesía Pedraza, 17
16891 Cañizares (Cuenca)
Apartado 8
16800 Priego (Cuenca)

AEDENAT - Madrid

Campomanes, 13
28013 Madrid
Apartado 81
28600 Navalcarnero
C/ Vía Lactea, s/n
28529 Rivas-Vaciamadrid
C/ Literatos, 12 - 28760 Tres Cantos

AEDENAT - Zaragoza

San Vicente Paul 24-26
50001 Zaragoza

Asociación Ecologista de La Rioja

ERA. Apartado 363 - 26080 Logroño
ERA. Apartado 131. Calahorra
ERA. Apartado 56. Najera

Garba Ecologista de Molina (GEM)

Alto de León, 5
30500 Molina de Segura (Murcia)

Río: un fracaso anunciado

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo se ha celebrado veinte años después de la Conferencia de Estocolmo. Hoy, como en 1972, los intereses mezquinos de las élites del Norte y del Sur han impedido la realización de las grandes esperanzas despertadas.



El Norte consumista y desarrollado no quiere asumir sus responsabilidades en la destrucción ambiental y en la explotación de los pueblos del Sur, negándose a hacer ninguna concesión sustancial, ni a cambiar sus insostenibles modos de vida.

A las élites que gobiernan el Sur tampoco les interesa que algo cambie. Ellas son el

Norte del Sur, y no están dispuestas ni a redistribuir más equitativamente la renta y la tierra, ni a democratizar sus países, ni a respetar los derechos humanos, ni a acabar con la corrupción, ni a frenar la destrucción de sus ecosistemas.

Los que hemos tenido la fortuna o la desgracia de acompañar el proceso que culmina en Río, sabemos de antemano cuales serían los resultados.

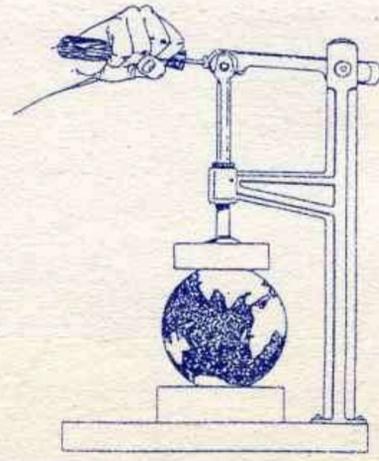
El mundo, la biosfera en la que vivimos, no puede soportar por mucho más tiempo el actual modelo de desarrollo, y será en el post-Río cuando comience el cambio, con, o más probablemente contra, las voraces élites que nos gobiernan.

En este número....

Las ilustraciones de este número son una selección de caricaturas aparecidas durante la Cumbre de la Tierra en los diarios ABC, Diario 16, El Mundo y El País.

Hiedra

Boletín Informativo sobre Ecología y Medio Ambiente, Nº 15



Portada: Cartel anunciador de la 1ª semana de ecología y medio ambiente organizada por Aedenat-Almansa

El fracaso de la Cumbre de la Tierra	3
Análisis de la Directiva de la CE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.....	5
Regeneración del Bosque Mediterráneo en Almansa	7
Mortalidad de vertebrados en carretera.....	8
Abandono de animales domésticos	11
Reflexiones ecologistas sobre la crisis industrial de Cartagena	13
¿Desarrollo sostenible?.....	15

El fracaso de la Cumbre de la Tierra

por Carlos Martínez (Aedenat)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de Junio ha tenido la virtud de retratar con nitidez, y a los ojos de todo el mundo, a todos los protagonistas que han intervenido en ella: Gobiernos del Norte y del Sur, industria y poderes económicos transnacionales y Organizaciones No Gubernamentales. Carlos Martínez, uno de los cuatro representantes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) españolas en la CNUMAD, valora el fracasado evento.



La gran mayoría de los medios de comunicación han transmitido, acertadamente, la idea de que la CNUMAD ha sido un rotundo fracaso en cuanto a la adopción de medidas concretas para resolver la crisis ecológica del Planeta. Sin embargo, durante su transcurso se han evidenciado algunas cuestiones que para AEDENAT y gran parte del movimiento ecologista estaban claras desde hace tiempo:

1. Que los problemas derivados de la crisis ecológica son particularmente graves y que es urgente ponerles freno.
2. Que el principal causante de la degradación ambiental es el sistema de consumo y producción de los países industrializados.
3. Que en los países del tercer mundo el deterioro ambiental (desertificación, agua, deforestación,...) está íntimamente ligado a la situación de pobreza y subdesarrollo que padecen.
4. Que el Norte tiene una deuda ecológica y económica con el Sur, cuyos recursos explota sin apenas

contrapartidas, y que, por tanto, debe facilitar el desarrollo sostenible de este.

5. Que los gobiernos de los países desarrollados y probable y desgraciadamente también, los ciudadanos de los mismos, no están dispuestos a renunciar a sus modelos de consumo, producción y transporte.

Los resultados

Pero veamos los resultados a los que se ha llegado después de innumerables reuniones respecto a los cuatro textos fundamentales que se han discutido durante la Cumbre de la Tierra.

Como ya es sabido, la "Declaración de Río" contiene una serie de principios para una gestión ecológicamente racional del medio ambiente que son, sólo eso, principios que, al estilo de los textos constitucionales, no obligan a nadie de manera directa e inmediata.

El "Convenio sobre Biodiversidad", que pretendía asegurar la so-

beranía de los países sobre sus recursos biológicos y proteger las variedades vegetales y animales, ha sido firmado en términos excesivamente vagos y sin garantizar la financiación necesaria para una protección efectiva de los espacios naturales y las especies animales.

Por su parte el "Convenio sobre Cambio Climático" sólo contiene el reconocimiento de la posibilidad de alteraciones climáticas como consecuencia de la emisión de gases de invernadero y algunas "recomendaciones" para limitar las emisiones y evitar los efectos de un aumento de la temperatura, pero no existen ni compromisos concretos ni fechas. Gran parte de la comunidad científica y el movimiento ecologista han venido proponiendo que, para paliar el efecto invernadero, es necesario reducir las emisiones de CO₂ para el año 2000 en un 20% respecto a las de 1990 y para el año 2030 en un 75%. La emisión de otros gases de invernadero (metano, CFC, N₂O,...) debería reducirse más drásticamente aún. Otros organismos como el



Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) han sugerido la reducción del 20% de CO2 para el año 2005.

Finalmente, la "Agenda 21" es un extenso plan de actuación para evitar la degradación de los recursos del Planeta y promover un desarrollo sostenible en los países del tercer mundo. A nadie se le escapa que para que un plan de este tipo tenga alguna eficacia práctica es fundamental garantizar una financiación suficiente que, en principio, la ONU estimó en 600.000 millones de dólares, de los cuales los países desarrollados habrían de aportar 125.000 millones. Tampoco en este importante aspecto hay un compromiso real. Lo máximo que se ha podido conseguir de los gobiernos del Norte es un aumento de la ayuda al desarrollo de los países pobres hasta llegar a un 0,7% del Producto Interior Bruto para el año 2000, añadiendo a continuación la coletilla de "tan pronto como sea posible", lo que priva al plan de actuación de un compromiso efectivo.

No es menos importante la cuestión de que la ayuda al tercer mundo se realice de manera transparente y democrática. A pesar de que se logró una cierta diversificación de fuentes para gestionar el "Fondo Global para el Ambiente", va a seguir teniendo un gran peso en la administración de la ayuda al desarrollo el Banco Mundial, institución que ha demostrado sobradamente defender únicamente los intereses del Norte y favorecer proyectos que deterioran el medio am-

biente. Algunos temas de gran importancia para el medio ambiente ni siquiera se han mencionado en los textos de la Cumbre de la Tierra. Tal es el caso del abandono de la energía nuclear, de la prohibición a la exportación de residuos tóxicos o peligrosos al tercer mundo o el control de las actividades de las multinacionales.

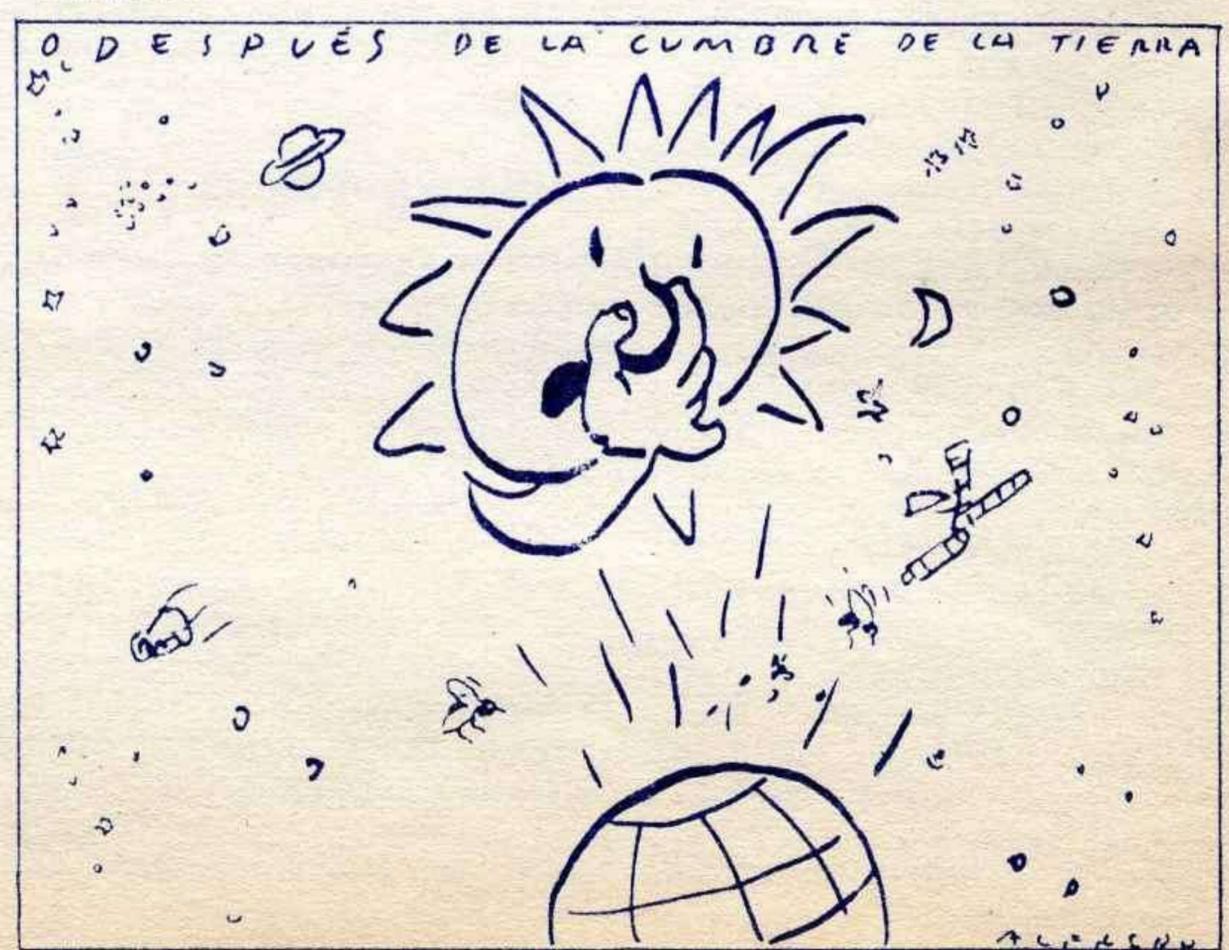
Para AEDENAT la CNUMAD ha sido un claro, y por otra parte anunciado, fracaso porque no se han adoptado los compromisos suficientes para impedir el avance de la degradación ambiental que nos está llevando, de manera irreversible, a los límites de sustentabilidad de nuestro frágil Planeta o, cuanto

menos, a los límites de sostenimiento de las actividades y necesidades humanas básicas. Los diagnósticos y las predicciones que se han venido haciendo desde el movimiento ecologista basadas, por otra parte, en los análisis de los científicos, se han ido, lamentablemente, confirmando. La Cumbre de la Tierra ha sido una inmejorable oportunidad para poner freno a las emisiones de gases que producen alteraciones climáticas, a la desertización, a la pérdida de especies animales y vegetales, a la contaminación atmosférica o a los peligros de la energía nuclear.

Oportunidad perdida

Aunque esta oportunidad se ha perdido no nos podemos quedar parados. Río 92 ha tenido, sin embargo, la virtud de hacer mucho más masiva aún la conciencia ecológica y a partir de ahí las organizaciones ecologistas, y los ciudadanos en general, estamos en mejores condiciones para presionar a todos los gobiernos para que adopten medidas reales que eviten el deterioro ambiental y favorezcan el desarrollo del tercer mundo. En el proceso previo a la cumbre y durante ella la Organizaciones No Gubernamentales han ejercido una presión importante cuyo resultado, aunque no ha logrado modificar sustancialmente los contenidos de los acuerdos firmados, si ha sido al menos el de difundir los problemas y hacer evidentes las posturas de los gobiernos y las industrias.

ALFREDO



Análisis de la Directiva de la C.E. sobre tratamiento de aguas residuales urbanas

por la Asociación Ecologista de La Rioja (ERA)

La aprobación hace un año de la Directiva relativa al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas obligará a que todos los efluentes comunitarios tengan una calidad aceptable antes de ser vertidos en los cursos fluviales.

La aplicación plena de esta directiva será en el año 2005, ya que algunos países, entre ellos España, impusieron un retraso de diez años en los plazos.

La Comunidad Europea obliga a sus países miembros a instalar estaciones depuradoras de aguas residuales, pero no a que éstas funcionen. Nuestro país es un claro ejemplo de ello, todos conocemos depuradoras que se construyen y que, al cabo de cierto tiempo, dejan de funcionar por múltiples razones, fundamentalmente por la desidia de los ayuntamientos y de otros organismos gestores.

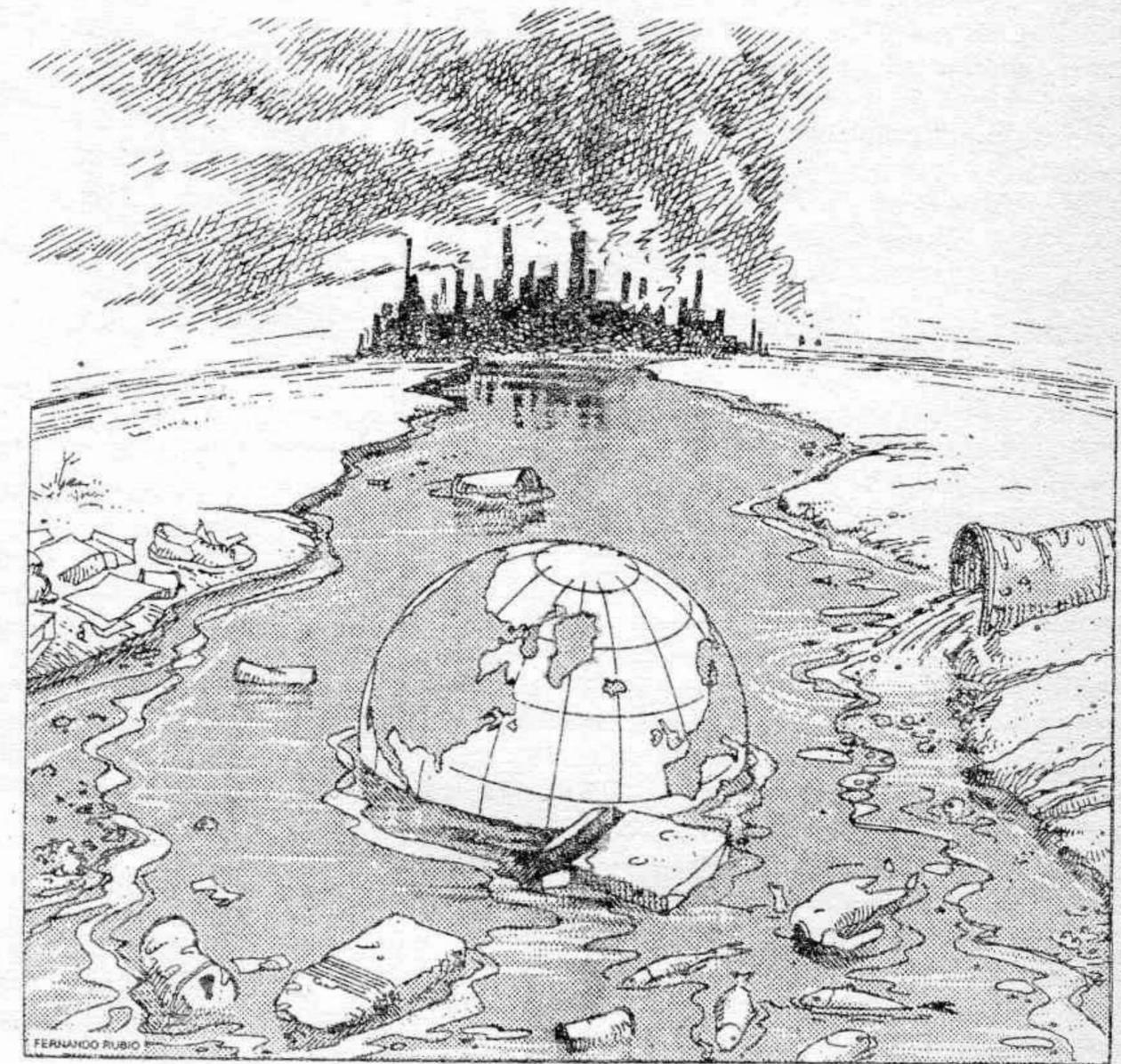
Pero el Consejo de las Comunidades Europeas aprobó hace un año una directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, publicada en el Diario Oficial de las CE L-135 de 30 de mayo) que, si se cumpliera, obligaría a que todas las aguas residuales se viertan depuradas entre los años 2000 y 2005..

Aguas limpias

La Directiva 91/271 incluye una serie de considerandos que remiten a la necesidad imperiosa de depurar las aguas residuales, tanto de origen urbano como industrial.

Los estados miembros han de velar para que, en sus respectivos países, todas las aglomeraciones urbanas depuren sus aguas residuales en las siguientes circunstancias:

1. "A más tardar el 31 de diciembre del año 2000 para todos los vertidos que procedan de aglomeraciones que representen más de 15.000 habitantes equivalentes". La expresión habitante equivalente (h.e.) para un núcleo de población tienen en cuenta el origen del agua residual de una localidad, ya sea de procedencia domésti-



ca, ganadera o industrial.

2. "A más tardar el 31 de diciembre del año 2005 para todos los vertidos que procedan de núcleos de población que representen entre 10.000 y 15.000 habitantes equivalentes".

3. "A más tardar el 31 de diciembre del año 2005 para los vertidos en aguas dulces o estuarios que procedan de aglomeraciones que presenten entre 2.000 y 10.000 habitantes equivalentes".

Si bien durante las discusiones de esta directiva algunos países propusieron la fecha tope de 1995, finalmente se impuso el criterio de otros, entre ellos España, que retrasaron la medida en diez años aduciendo razones presupuestarias.

Calidad del agua

Una vez que los efluentes han sido ya depurados, deben cumplir una se-

rie de requisitos de calidad para que puedan vertirse en los cursos de agua. La directiva sólo tiene en cuenta tres parámetros: demanda bioquímica de oxígeno (DBO), demanda química de oxígeno (DQO) y sólidos en suspensión. En el caso de que los vertidos afecten a zonas sensibles, propensas a procesos de eutrofización de las aguas, se identificarán, además, los parámetros de fósforo total y nitrógeno total (en los cuadros 1 y 2 se recogen todos estos valores).

En este aspecto, la directiva se ha quedado corta, pues debería haber considerado una serie más amplia de parámetros físico-químicos e incluso bacteriológicos. En el caso de algunos vertidos también debería haberse tenido en cuenta la presencia de metales pesados. De esta manera se podría hacer un seguimiento más completo del correcto funcionamiento de las estaciones depuradoras.

Aun así, esta información es de gran interés para los diferentes grupos sociales (ecologistas, asociaciones de vecinos, ...), pues indica el grado de rendimiento en la depuración de las plantas de tratamiento de aguas negras.

Zonas sensibles

Las zonas sensibles a las que se hacía referencia más arriba son "los lagos de agua dulce naturales, otros medios de agua dulce, estuarios y aguas costeras que sean eutróficas o que podrían llegar a ser eutróficas en un futuro próximo si no se adoptan medidas de protección". También las aguas dulces de superficie destinadas a la obtención de agua potable que podrían provocar problemas por la concentración de nitratos y aquellas zonas, como la alta montaña, en las que sea necesario un tratamiento adicional para la depuración de las aguas residuales que se vierten.

Recogida de muestras

En el Anexo I de esta directiva se recogen los métodos de referencia para el seguimiento y la evaluación de los resultados de depuración obtenidos en las plantas de tratamiento e, incluso, se indica el número de muestras que deben analizarse al año en función del número de habitantes equivalentes de cada población.

De este modo, la directiva fija que para las localidades que tengan entre 2.000 y 9.999 habitantes equivalentes, deben recogerse y analizarse 12 muestras el primer año y 4 en los siguientes, siempre y cuando pueda demostrarse que el agua del primer año cumple las disposiciones del Cuadro 1. Si alguna de las 4 muestras no resultara conforme, al año siguiente se volverían a tomar 12 muestras.

Las poblaciones que tengan entre 10.000 y 49.999 habitantes equivalentes tendrán que estar sometidas a 12 muestras al año, mientras que aquellas que superen los 50.000 habitantes equivalentes estarán controladas mediante 24 muestras al año.

Datos públicos

En el contexto de la política de puertas abiertas en materia medioambiental que está impulsando la CE (recordemos la Directiva 90/313/CE del Consejo, de 7 de junio de 1990, publicada en el Diario Oficial L-158 de 23 de junio, sobre libertad de acceso a la documentación de estudios y proyectos relacionados con el medio ambiente), los estados miembros deben velar para que las autoridades, tanto centrales como autonómicas y locales, publiquen cada 2 años un informe sobre la situación de los vertidos de las aguas residuales urbanas una vez depuradas. De esta forma, los colectivos sociales pueden documentarse sobre la materia y presionar a la autoridad competente cuando se incumpla la normativa recogida en esta directiva.

Por lo tanto, el movimiento ecologista dispondrá en los próximos años de una herramienta más para promover la instalación de depuradoras de aguas residuales y, por supuesto, para que éstas realmente funcionen de manera correcta.

CUADRO 1: Requisitos por los vertidos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas sujetos a lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la presente Directiva. Se aplicará el valor de concentración o el porcentaje de reducción.

Parámetros	Concentración	Porcentaje mínimo de reducción (1)	Método de medida de referencia
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO 5 a 20°C) sin nitrificación (2)	25 mg/l O ₂	70-90 40 de conformidad con el apartado 2 del artículo 4	Muestra homogeneizada, sin filtrar ni decantar. Determinación del oxígeno disuelto antes y después de 5 días de incubación a 20°C ± 1°C, en completa oscuridad. Aplicación de un inhibidor de la nitrificación.
Demanda química de oxígeno (DQO)	125 mg/l O ₂	75	Muestra homogeneizada, sin filtrar ni decantar. Dicromato potásico.
Total de sólido en suspensión	35 mg/l O ₂ 30 de conformidad con el apartado 2 del artículo 4 (más de 10000 e-h) 60 de conformidad con el apartado 2 del artículo 4 (de 2000 a 10000 e-h)	90 (3) 90 de conformidad con el apartado 2 del artículo 4 (más de 10000 e-h) 70 de conformidad con el apartado 2 del artículo 4 (de 2000 a 10000 e-h)	- Filtración de una muestra representativa a través de una membrana de filtración de 0,45 micras. Secado a 105°C y pesaje. - Centrifugación de una muestra representativa (durante 5 minutos como mínimo, con una aceleración media de 2800 a 3200 g) secado a 105°C y pesaje

(1) Reducción relacionada con la carga del caudal de entrada.

(2) Este parámetro puede sustituirse por otro: carbono orgánico total (COT) o demanda total de oxígeno (DTO), si puede establecerse una correlación entre DBO 5 y el parámetro sustitutivo.

(3) Este requisito es optativo.

Los análisis de vertidos procedentes de fosos de fermentación se llevarán a cabo sobre muestras filtradas; no obstante, la concentración de sólidos totales en suspensión en las muestras de aguas sin filtrar no deberán superar los 150 mg/l.

CUADRO 2: Requisitos para los vertidos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas realizados en zonas sensibles propensas a eutrofización tal como se identifican en el punto A a) del Anexo II. Según la situación local, se podrá aplicar uno a los dos parámetros. Se aplicarán el valor de concentración o el porcentaje de reducción.

Parámetros	Concentración	Porcentaje mínimo de reducción (1)	Método de medida de referencia
Fósforo total	2 mg/l P (de 10000 a 100000 e-h) 1 mg/l P (más de 100000 e-h)	80	Espectrofotometría de absorción molecular
Nitrógeno total (2)	15 mg/l N (de 10000 a 100000 e-h) 10 mg/l N (más de 100000 e-h) (3)	70-80	Espectrofotometría de absorción molecular

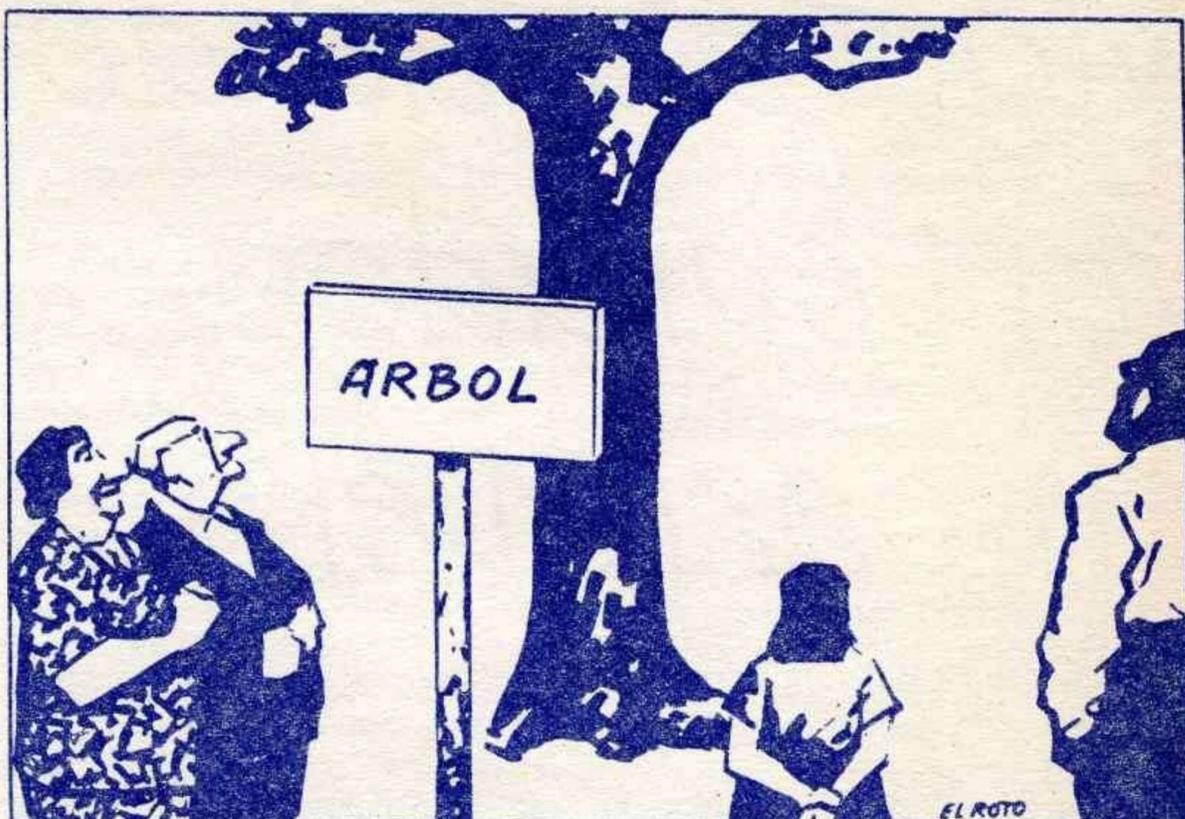
(1) Reducción relacionada con la carga del caudal de entrada.

(2) Nitrógeno total equivale a la suma de nitrógeno Kjeldahl (N orgánico + NH₃), nitrógeno en forma de nitrato (NO₃) y nitrógeno en forma de nitrito (NO₂).

(3) Alternativamente el promedio diario no deberá superar los 20 mg/l N. Este requisito se refiere a una temperatura del agua de 12°C o más durante el funcionamiento del reactor biológico de la instalación de tratamiento de aguas residuales. En sustitución del requisito relativo a la temperatura, se podrá aplicar una limitación del tiempo de funcionamiento que tenga en cuenta las condiciones climáticas regionales. Se aplicará esta alternativa en caso de que pueda demostrarse que se cumple el apartado 1 de la letra D del presente Anexo.

Regeneración del Bosque Mediterráneo en Almansa

EL ROTO



Con el título de Proyecto de Regeneración del Bosque Mediterráneo en Almansa, la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza en esta localidad de Albacete ha puesto en marcha unos trabajos silvícolas destinados a salvar los últimos reductos de vegetación autóctona que se conservan en su término municipal.

Aedenat-Almansa cuenta para llevar a cabo este proyecto con un terreno de unas cinco hectáreas de extensión cedido por el Ayuntamiento durante un periodo de cinco años. Tanto las dimensiones del terreno como el plazo de cesión pueden ampliarse en el futuro.

El trabajo se ha dividido en dos fases. La primera, que es la que se está desarrollando en la actualidad,

incluye varios objetivos. Por un lado, la repoblación del espacio cedido con plántones procedentes del vivero de Aedenat-Albacete. Las especies elegidas son la encina, el roble, el quejigo, el acebo, los serbales, el madroño, el fresno, el almez y el pino piñonero. Se ha previsto realizar once salidas al campo para acometer las plantaciones entre los meses de marzo y octubre. Además, la primera fase del proyecto contempla también los trabajos de mantenimiento y limpieza del terreno y un estudio sobre la adaptación de las especies a la zona repoblada, así como la recopilación de datos técnicos y material divulgativo para su uso en las campañas de información y concienciación.

La segunda fase del proyecto se

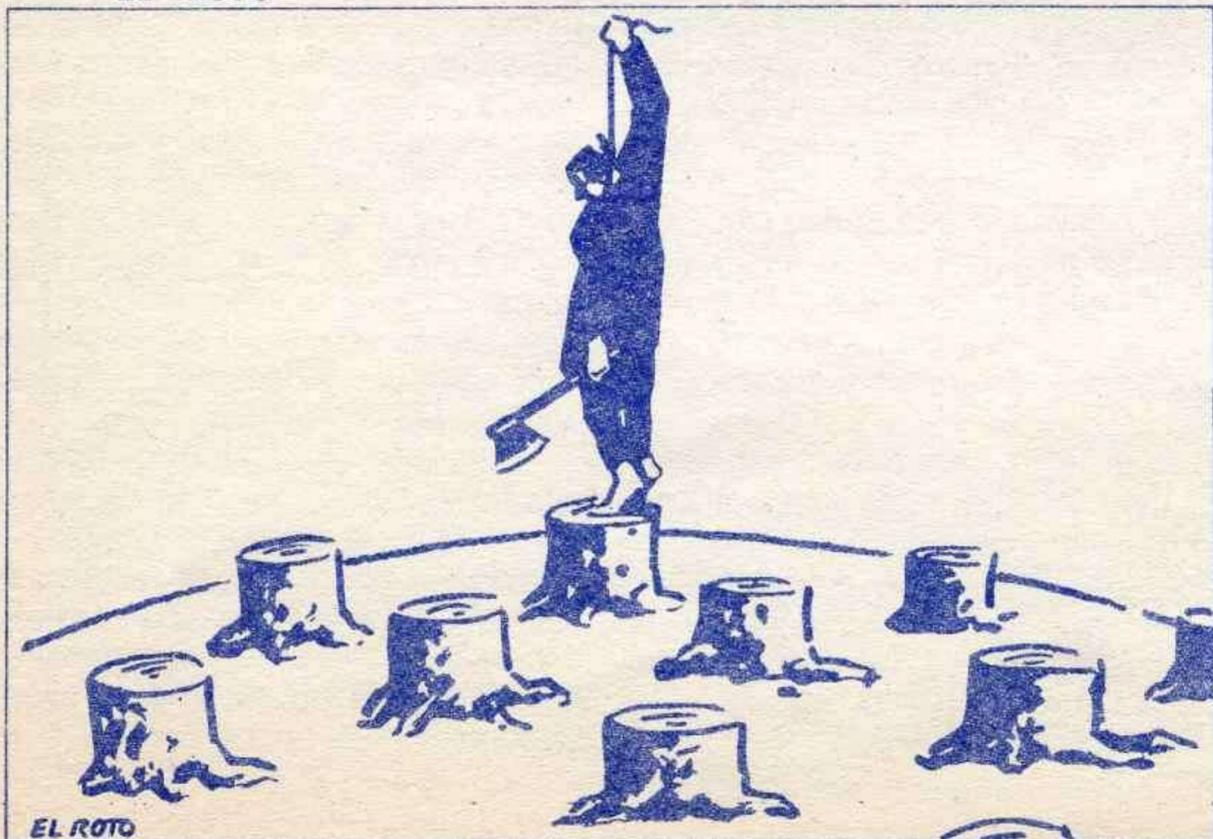
centra en las actuaciones de tipo educativo, como charlas informativas y visitas de aproximación e integración en el proyecto de grupos escolares y otros colectivos interesados. Por experiencias anteriores, se ha observado que la participación social en este tipo de proyectos se reduce a colaborar en la plantación, mientras que el interés decae al no destacarse de forma patente los resultados. Si la repoblación tiene también fines educativos, es imprescindible hacer un seguimiento serio de los objetivos logrados.

Un toque de atención

Además de invertir la tendencia a la regresión que sufre el bosque mediterráneo en Almansa, Aedenat pretende con esta iniciativa denunciar la política forestal de la Administración, que aún defiende las repoblaciones indiscriminadas con coníferas. Esta actitud de los responsables públicos demuestra que, desgraciadamente, sigue teniendo más peso el beneficio económico a corto plazo que los graves problemas ambientales que provocan los cultivos madereros, entre ellos la acidificación del suelo, la menor retención hídrica, los incendios forestales, la desertificación y, en definitiva, la destrucción del entorno natural.

Los responsables forestales ignoran la conservación de las escasas formaciones autóctonas que aún quedan en Almansa y tal política, exclusivamente maderera, está contribuyendo a desertificar la zona de Levante y haciendo que día a día sea más difícil su recuperación.

EL ROTO



EL ROTO

Mortalidad de vertebrados en carretera

por Hilario Villalvilla Asenjo (Aedenat-Madrid)

Aunque las estadísticas oficiales no hablen de ellos, a lo largo del año mueren atropellados en las carreteras del Estado español millones de animales.

Si a los atropellos unimos los animales que mueren electrocutados, cazados -legal e ilegalmente-, afectados por pesticidas, venenos, plumbismo o derrames de petróleo, así como las pérdidas de hábitats como consecuencia del constante crecimiento de las ciudades, por la localización de equipamientos, servicios e infraestructura, etc., comprenderemos la regresión que están sufriendo los efectivos poblacionales de todas las especies animales, y con especial significación las de mayores requerimientos ecológicos y mayor grado de sensibilidad.

A las muertes de vertebrados por atropello hay que sumar el que las colisiones que se generan entre los vehículos y los animales de mayor tamaño (jabalí, ciervo, gamo, perros, etc.), suponen un factor adicional para la inseguridad vial (aunque habría que estudiar con detenimiento el tema: el animal es un factor de inseguridad para el vehículo, o el vehículo y sus carreteras son un factor de inseguridad para el animal).

La CODA consciente de que los atropellos de animales en la red viaria es uno de los elementos que contribuyen a mermar las poblaciones animales, y en algunos casos se pueden constituir en un importante factor de riesgo que contribuya a disminuir los efectivos de especies en vías de desaparición, puso en marcha el "Proyecto de seguimiento de la mortalidad de vertebrados en carretera (PSMVC)" en todo el territorio del Estado español.

La fase de recogida de datos ha durado un año, en algunos casos dos, y a su desarrollo han contribuido personas a título individual, así como militantes

de los distintos grupos ecologistas del Estado, y con él se ha pretendido conseguir varios objetivos:

- * Conocer, hasta donde sea posible, el número de vertebrados que mueren atropellados anualmente en las carreteras del Estado español.

- * Detectar los puntos, ó sectores, negros donde esa mortalidad sea superior a la normal.

- * Valorar la incidencia de los atropellos de vertebrados, y su posterior muerte, en poblaciones animales con efectivos escasos, lo que podría contribuir a deteriorar sus poblaciones y convertirse en un elemento adicional que contribuya a su extinción.

- * Analizar las posibles causas generadoras de los atropellos de vertebrados.

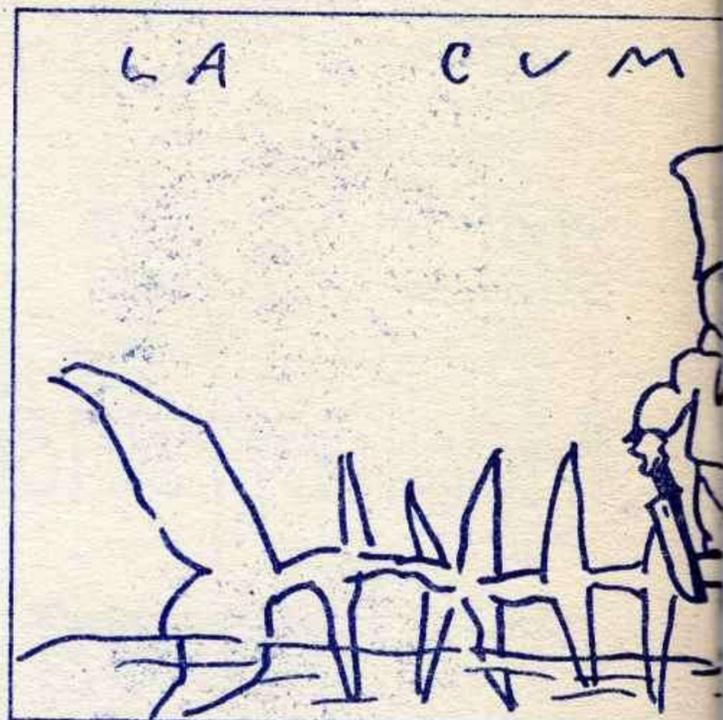
- * Aportar un conjunto de soluciones viables, bien genéricas (para todo tipo de carreteras o actuaciones en materia viaria), bien específicas (en ciertas carreteras o puntos de las mismas), que llevadas a cabo por las administraciones públicas consigan reducir ostensiblemente el número de vertebrados muertos (entre ellas la de replantearse la necesidad de construir nuevas carreteras).

- * Sensibilizar a la sociedad para que contribuya de manera efectiva a reducir dicha mortalidad (usar menos el coche, conducir con velocidad moderada, no abandonar a los animales domésticos, etc.).

Los resultados del trabajo han llevado a detectar algunas de las carreteras más mortíferas del Estado. Así tenemos la N-332 (Pk-81 al Pk-87), a su paso por las Salinas de Santa Pola (Alicante), o la carretera de Huelva a Ayamonte, donde se detectan varios tramos negros.

Desde AEDENAT-Madrid se ha contribuido a este proyecto con el estudio

ALFREDO



de la mortalidad de vertebrados generada en tres carreteras de la comunidad castellana de Madrid. Se trata de la M-110, M-111 y M-113 (autonómicas), que comunican la autovía A-2 (Madrid-Barcelona), a la altura de la Alameda de Osuna, con el límite provincial con Guadalajara.

Estos viarios se localizan en la vega del Jarama y campiñas del NE de la Comunidad Castellana de Madrid, y atraviesan las poblaciones de Barajas, Paracuellos del Jarama, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Serracines (Urbanización) y Ribatejada.

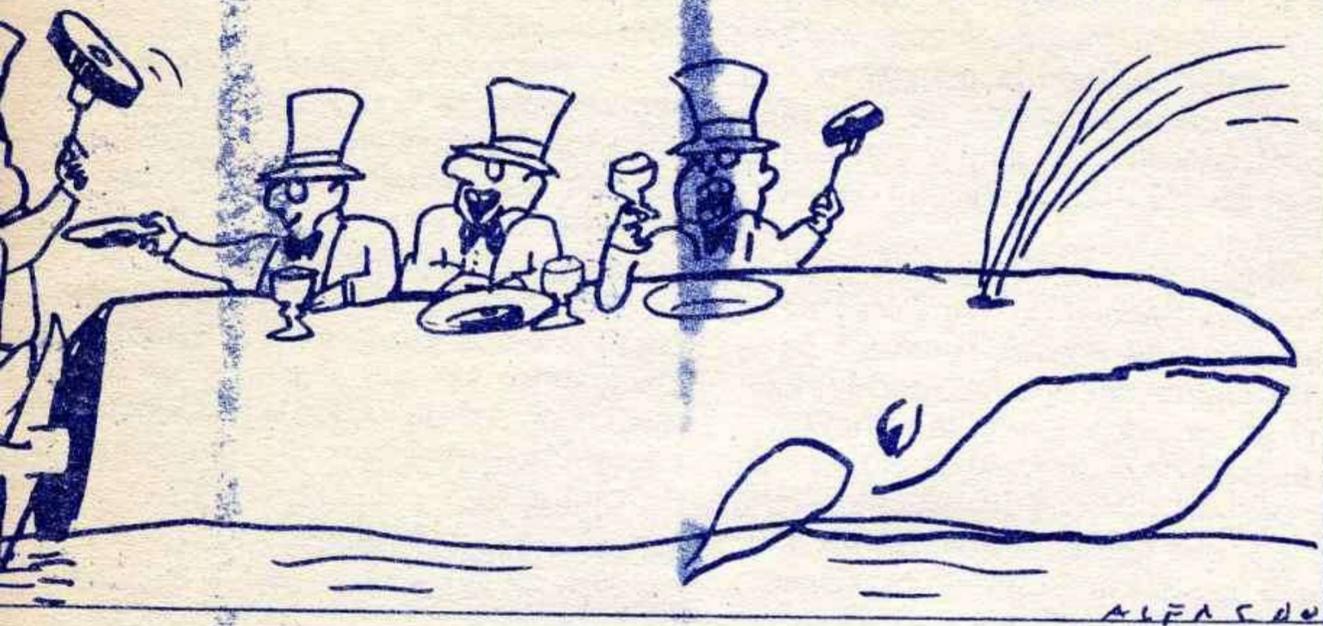
A lo largo del recorrido se atravesará, o pasará por las cercanías, de espacios dedicados al cultivo de cereales de secano (los más numerosos), ripisilvas como las de los ríos Jarama y Torote, retamares como el de Fresno de Torote, así como alguna mancha de olivar (Fresno de Torote y Ribatejada) y encinar (Ribatejada).

El trabajo se desarrolló durante un año y consistió en recorrer dichas carreteras una vez al mes y durante doce meses consecutivos (lo que nos ha llevado a recorrer 960 Km). En el recorrido (en el que se combinaba el coche a velocidades que oscilaban entre los 30-40 Km/h- y el caminar -1/4 del itinerario-) se iba atento tanto al firme de la carretera como a la cuneta, y sectores más alejados de ésta, a fin de detectar los cadáveres de animales atropellados o agonizantes.

Detectado un cadáver se rellenaba una ficha del mismo, a fin de tener el mayor número de datos posibles del animal y de las causas de su atropello, y así mismo se le localizaba en plano a Escala 1:50.000, a fin de confeccionar posteriormente un plano de puntos o sectores negros.

Los resultados obtenidos a lo largo

R E DE LA TIERRA



del estudio han arrojado la cifra de **293 animales atropellados**.

Si tenemos en cuenta que la longitud total de la carretera es de 40 Km. (80 Km en total, ya que trabajábamos los dos sentidos de ésta), el número de animales muertos/Km/año, es de 7,3.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la cifra de vertebrados encontrados es aproximada, ya que muchos animales habrán pasado inadvertidos debido a múltiples factores: velocidad del vehículo, crecimiento de la vegetación de la cuneta, mimetismo de los colores del animal y el entorno, tipo de luz, inclemencias atmosféricas (lluvia), animales heridos que se alejan de la carretera, animales atropellados que salen despedidos a largas distancias, etc. Por lo que a los 293 ejemplares encontrados habría que sumar un cierto número de ejemplares que elevarían la cifra obtenida.

De los 293 vertebrados atropellados, el **29,69% son domésticos** y el **70,30% silvestres**, cifras ilustrativas de la dominancia del medio rural del entorno de las carreteras de estudio.

No obstante la cifra de vertebrados domésticos encontrados atropellados es importante (más del 25%), lo que indica un cierto abandono y dejadez de los propietarios de este tipo de animales, lo que provoca que éstos merodeen/vagabundeen en las cercanías de las carreteras y sean atropellados.

Dentro de los **animales domésticos** el **96,55% son mamíferos** (**59,77% gatos** y **34,48% perros**) y el **3,44% aves**, cifras lógicas al ser perros y gatos domésticos los animales que en mayor número se escapan, pierden o son abandonados por sus dueños, para acercarse a las carreteras y zonas pobladas en busca de alimento, ya que se trata de especies confiadas hacia el

hombre.

Dentro de los **animales silvestres** el **55,82 son aves**, el **35,43 mamíferos**, el **6,79% reptiles**, y el **1,94% anfibios**. El bajo número de anfibios atropellados se corresponde con un territorio en donde si bien existen arroyos, éstos son temporales, por lo que la riqueza en este tipo de animales es bastante baja.

Por último señalar que de los 293 animales atropellados, tan sólo un **7,16% no han podido ser identificados**, debido al gran deterioro que presentaban sus cadáveres.

Las carreteras estudiadas no son de las más dañinas de la Comunidad Castellana de Madrid, caso contrario de la carretera de El Pardo, la M-501, M-600 y las N-I, N-II y N-V. No obstante se han detectado ciertos puntos negros donde la mortalidad es importante, bien por el gran número de atropellos, bien porque afectaba a especies de importancia para la conservación. Estos puntos son:

Carretera M-111. Desde su entronque con el desvío a Alcobendas hasta el río Jarama. Se trata de un tramo en el que se detecta una alta mortalidad de vertebrados domésticos (perros y gatos) por atropello. Esta elevada mortalidad registrada por las especies domésticas se debe fundamentalmente al vagabundeo de éstos animales a consecuencia del abandono por parte de sus dueños, de la pérdida de éstos, o bien por ser animales ligados a instalaciones rurales que, en general, suelen vivir sueltos.

Los abandonos de animales domésticos se convierten en una situación "normal" en los meses anteriores (y durante) el verano. Mediante este sistema sus dueños se libran de ellos y no tienen que cargar con los animales

durante las vacaciones.

Se estima que en el Estado español se abandonan al año unos 100.000 animales, correspondiendo unos 10.000 a Madrid.

Los animales domésticos abandonados no saben buscarse su sustento, mueren de hambre, son atropellados, o lo que es peor, se asilvestran, atacan al ganado (e incluso a personas) y cada año, en el caso de la comunidad castellana de Madrid, la Agencia de Medio Ambiente da autorizaciones para realizar batidas contra estos animales.

Para los ecologistas la solución está muy clara: es necesario endurecer las condiciones legales para poder tener un animal doméstico: registrarlo, vacunarlo, pasar revisión cada cierto tiempo, notificar pérdidas, muertes, y nacimientos, etc. En cualquier momento las autoridades deben de tener controlados a esos más de **"6 millones de animales domésticos"** que pueblan los hogares del Estado español".

En el caso de la comunidad castellana de Madrid, sería posible llevar a cabo ese control si se aplicase con rigor la Ley de Protección Animal (Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de los Animales Domésticos). Ley que por ahora de poco ha servido para solucionar estos problemas.

Carretera M-113. Desde el P.K. 5 al P.K. 1. Se trata de un sector en el que muere un importante número de mochuelos comunes (**Athene noctua**). Los datos que hemos obtenido apuntan a que la mortalidad se centra en tres meses del año: Julio (5 ejemplares), Agosto (9) y Septiembre (1).

El mochuelo común se comporta como una ave que ha sabido explotar la carretera como territorio de caza, de ahí que en los meses de mayor actividad biológica se produce una mayor mortalidad al bajar el mochuelo a cazar a la carretera, los coches les deslumbran y posteriormente son atropellados.

La colisión entre el vehículo y el mochuelo se da en el suelo, siendo afectados tanto pollos como adultos de forma indiferente, produciéndose el mayor número de accidentes en el periodo de dispersión de los pollos (finales del mes de Julio, primera quincena de Agosto), ya que éstos se acercan a las carreteras a buscar presas fáciles.

La solución a la mortalidad de mochuelo podría estar en la colocación de reflectores y señales de disminución de la velocidad al entrar el vehículo en esta zona.

Problemática del ganado ovino. A lo largo del estudio se han encontrado dos ejemplares de ovejas atropelladas.

Si bien la mortalidad de ganado ovino es muy baja, no vendría mal incentivar el que los pastores crucen la carretera por aquellos lugares en que existan caminos con la placa asociada de "Paso de ganado". Si es necesario se puede asociar algunas señales complementarias (peligro indefinido, curva peligrosa, reducciones de velocidad, etc.) para mejorar los pasos.

Esto último es aplicable a un lugar concreto de una de las carreteras de estudio, la M-113, ya que en el punto de intersección de esta carretera con la Cañada Real Galiana o de Las Merinas, cerca de Daganzo de Arriba, nos encontramos como existe una curva muy peligrosa en las cercanías de dicha intersección que puede provocar graves accidentes ya que el conductor tras tomar una cerrada curva se encuentra de sopetón con un paso de ganado, por lo que la distancia de frenado puede resultar insuficiente.

De ahí que sea necesario: o mejorar la curva, incrementando la visibilidad de conductores y pastores; o señalar ostensiblemente el peligro que representa dicha curva.

Carretera M-113. Desde el P.K. 7,000 -cercanías del Arroyo del Espino- hasta el P.K. 12,000 -entorno del arroyo de La Raya-. Se trata de uno de los tramos más interesantes del recorrido, tanto a nivel de fauna como de vegetación. Así, nos encontramos con un olivar, ripisilvas del río Torote y arroyos tributarios, retamar de Fresno y la Colonia de Cernícalo Primilla de la misma localidad.

Se trata de un tramo en donde hay una importante mortalidad de lagomorfos (conejos y liebres) y una baja, pero diversa, mortalidad de especies de interés: pito real, cernícalo primilla, carraca, lechuza, mochuelo, comadreja y ofidios principalmente.

En los casos de la lechuza y el cernícalo primilla conviene hacer una precisión para observar que a veces un ejemplar de una determinada especie, muerto por atropello, puede ser más importante que un mayor número de ejemplares de otra especie, que posea un número importante de efectivos.

En la ermita semiderruida de Fresno de Torote, anidaba una única pareja de lechuza (**Tyto alba**), el macho fue atropellado en marzo de 1.991, lo que supuso con toda seguridad el que la hembra no pudiese procrear ese año.

En el caso del cernícalo primilla (**Falco naumanni**) hay que anotar que es una especie en regresión en el Estado español. En Fresno de Torote existe una colonia que es la segunda en importancia de la comunidad castellana de Madrid, tras la de Perales del Río

(Getafe), contando con unos 20-25 ejemplares.

La muerte por atropello de un solo ejemplar supone el 4-5% (dependiendo del número de ejemplares que tomemos como cierto) de los efectivos poblacionales de toda la colonia, por lo que un número elevado de atropellos podría constituir un serio revés para el desarrollo de esta comunidad de falconiformes.

Si bien el 1 de Octubre de 1.991 la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Política Territorial de la CAM, pintó sobre el asfalto señales indicativas de reducción de la velocidad a la entrada de la población de Fresno de Torote, entendemos que esa reducción habría que extenderla desde el P.K. 7,000 -cercanías del arroyo del Espino-, hasta el P.K. 12,000 -entorno del arroyo de la Raya-.

Ya que se trata de un tramo a señalar bastante largo (5 kilómetros), convendría avisar al conductor de que está atravesando una zona de interés faunístico, de ahí esta obligatoriedad de reducir la velocidad.

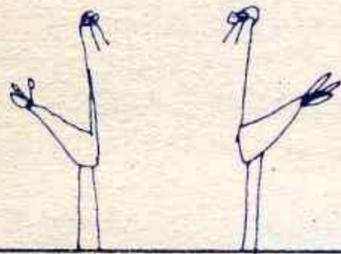
Por último decir, que el **Proyecto de seguimiento de la mortalidad de vertebrados en carretera** no ha finalizado con esta fase del trabajo, sino que continúa planteándose nuevos objetivos, entre otros el de hacer llegar a todas las administraciones (central y autonómicas) los datos y análisis que estamos efectuando, así como difundir en los medios de comunicación la problemática que representa la mortalidad animal por atropello.

Agradezco la colaboración prestada en el trabajo de campo por los compañeros de AEDENAT-Madrid: Esperanza González Franco, M^a del Carmen Cruz García, María José Gómez Cabañas y Jorge Díaz Delgado.

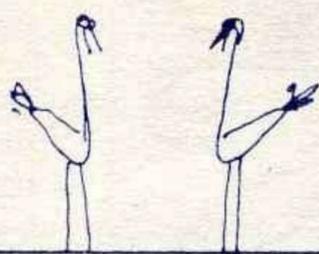
GALLEGO & REY



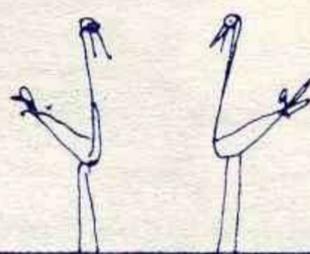
EL PROBLEMA DE LA
CUMBRE DE RIO ES QUE ...



... EL HOMBRE NO LE
PONE EL CASCADEL DEL
HOMBRE

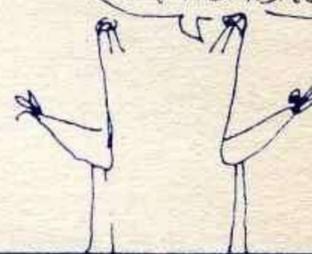


HABLAN DE SALVAR LA
TIERRA ANTE EL TEMOR
DE ACABAR PRONTO...



... EXTINGUIENDOSE COMO
LOS DINOSAURIOS

EL HOMBRE ES UN
(DINOSAURIO PARA
EL HOMBRE



© Peridís

Abandono de animales domésticos

por Pilar Company Azofra (Aedenat-Madrid)

Introducción

Antes de comenzar a valorar la importancia que tiene el abandono de los animales domésticos, es importante hacer referencia a la **Declaración Universal de los Derechos del Animal**, texto proclamado por Ligas Internacionales y Nacionales de los Derechos de los animales y aprobada por la UNESCO, y posteriormente por la ONU, en la que se hace una declaración de principios, que por desgracia no se han cumplido, y a la vista están los resultados.

En esta Declaración, se considera que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies animales, constituye el fundamento de la coexistencia de las diversas especies en el mundo. Pero, la realidad es otra. El hombre actúa, respecto al medio natural y sus integrantes, mediante una relación de superioridad y no de igualdad, lo que le lleva a cometer verdades barbaridades contra la naturaleza (entre ellas el abandono de animales).

El abandono

El animal doméstico que en mayor medida es abandonado, es el perro, siguiéndole muy de cerca el gato, aunque habría que cuestionarse en muchos casos el abandono de esta última especie, debido a sus hábitos erráticos y "aventureros".

Dentro de los animales abandonados podemos diferenciar varios tipos:

* El animal abandonado de forma consciente por sus dueños. Suele formar parte del regalo de cumpleaños, navidad, o simple premio de cualquier

niño. Con el paso del tiempo el animal pierde su carácter "lúdico", pasando a ser un estorbo cuando la familia decide irse de vacaciones, en desplazamientos de fin de semana, etc. Estos animales, acostumbrados a la presencia humana, al ser abandonados vagan por calles y carreteras en busca de sus amos, así como para alimentarse.

* La huida del animal doméstico, generalmente perros y gatos, y en porcentajes mínimos, de la casa de su amo. Se trata de un abandono de distinto signo que el anterior.

* Camadas incontroladas de perros abandonados.

* Un último grupo lo constituirían aquellos animales ligados a las instalaciones agrarias, que si bien no están abandonados por sus dueños, al no estar controlados por éstos vagan por cualquier sitio, confundiendo en muchos casos con perros abandonados.

Consecuencias

Sea cual sea la causa del abandono, los animales domésticos están expuestos a malos tratos, accidentes de tráfico, o a un criminal tráfico de animales para prácticas crueles: investigación, experimentación, etc.

Además, el animal abandonado se convierte en un importante foco de infecciones, ya que se alimenta de desechos, basuras, animales muertos, convirtiéndose en una reserva de múltiples enfermedades: Hidatidosis, rabia, Leishmaniasis, sarnas, micosis, etc.

De esta forma, animales que aportan a nuestra sociedad un gran número de ventajas, acompañante, amigo inseparable, guardián de nuestros bienes, guías de invidentes, etc., se con-

vierten de golpe y porrazo en un peligro sanitario y social.

Un importante número de perros se asilvestran, y debido a su situación de abandono y hambre, se ven obligados a organizarse, como en su momento lo hicieran sus ancestros, en manadas que atacan a otros animales, rebaños, e incluso al hombre. La caza de estos animales no es selectiva, por lo que incluso atacarán a especies protegidas.

Otra de las consecuencias del abandono será el que miles de perros y gatos sean atropellados en su deambular diario en busca de comida, lo que supone un incremento importante de la inseguridad vial, amén del espectáculo de sangre y despojos en que se convierten las carreteras.

El mayor número de atropellos se produce en las proximidades de núcleos urbanos, a lo largo de todo el año y con un máximo estival, así como en las carreteras de pie de sierra y campiña, de tráfico medio-alto, en la que se circula a gran velocidad.

Los puntos de menor mortandad lo constituyen las autovías valladas, excepto en zonas de gran interés ecológico, así como las carreteras locales y Vías de Servicio, dependiendo del trazado y de la densidad de tráfico.

La legislación y el problema de los abandonos

Para solucionar el problema del abandono, así como el de los malos tratos, de los animales domésticos, la Comunidad de Madrid aprobó la Ley 1/1990 de 1 de Febrero de 1.990 sobre la **protección de los animales domésticos** (B.O.C.M., 2 de marzo de 1.990).



En dicha Ley se explicita lo siguiente:
Artº 2. Se prohíbe abandonarlos.

Artº 7. Queda prohibida la tenencia de animales en solares o en lugares donde no se pueda ejercer la adecuada vigilancia sobre ellos. A este respecto y localmente, las disposiciones municipales del Ayuntamiento de Madrid amplían este punto e indican que los perros guardianes no deben ser, en ningún caso, hembra y deberán tener más de seis meses de edad).

Art. 10. El deber de tatuar y censar a los animales en el Ayuntamiento que corresponda en el plazo máximo de tres meses desde su nacimiento y un mes desde su compra.

Art. 13. Se prohíbe la venta de animales de compañía en las calles y lugares no autorizados.

Artº 23. Obligatoriedad por parte de los Ayuntamientos de confeccionar un censo de animales domésticos. Abundando en este tema, las Disposiciones Municipales del Ayuntamiento de Madrid, informa que la baja por muerte o desaparición de los animales será comunicada en el plazo de diez días, por los propietarios o poseedores de los mismos. Igualmente éstos están obligados a informar del cambio de domicilio o si transfieren la posesión del animal.

Sin embargo, la falta de voluntad política de los responsables de aplicar esta Ley (Comunidad de Madrid), así como de las disposiciones municipales (Ayun-

tamiento) es clara, dado que todavía se constata un número elevado de animales domésticos (gatos y perros fundamentalmente) abandonados en calles y carreteras, amén de los que se asilvestran, y los cientos de ellos que mueren atropellados.

Algunas ideas para solucionar un viejo problema

Para evitar los problemas que genera el abandono de animales domésticos (difusión de enfermedades, asilvestramiento, inseguridad vial, etc.), es necesario tomar un conjunto de medidas, entre las que destacamos:

- * Cumplimiento estricto de la Ley de Protección de Animales Domésticos de la CAM y normativas municipales.

- * Obligar al tatuado y censado de los animales. Debe existir una comunicación fluida entre los Ayuntamientos - Clínicas Veterinarias - Centros Autorizados de Venta, para así confeccionar el censo de animales domésticos, y mediante el tatuado, controlar la posesión de estos animales. De esta forma se localizará de forma rápida y fácil a los animales extraviados, abandonados o robados, permitirá una mejora de la situación sanitaria, amén de evitar importaciones ilegales.

- * Erradicación de la venta ambulante, mediante un control estricto por parte de las autoridades. También habría que erradicar toda venta que no se reali-

ce en un establecimiento autorizado.

- * Respecto a las Disposiciones Municipales del Ayuntamiento de Madrid, y aunque sea de carácter local, se debe exigir que los perros guardianes en ningún caso sean hembras y no sean menores de seis meses de edad.

- * Esterilización gratuita de los animales domésticos. Esto paliará en gran medida que se produzcan camadas involuntarias.

- * Creación de una red Municipal de Albergues de animales domésticos. Esto supondría que se replantease el tema del abandono, ya que solucionaría el mantenimiento del animal en periodo de vacaciones. Asimismo, estos Centros recogerían animales abandonados, ofreciéndolos a personas que conscientemente quisieran adoptarlos. Estos animales deben ser castrados para que no supongan un problema de adaptación para su nuevo propietario. En relación a este punto, existen experiencias en Italia.

- * El abandono de animales domésticos es un problema de respeto hacia la dignidad del animal, hacia el medio ambiente y hacia la salud de los ciudadanos. Por este motivo, requiere una campaña de concienciación a todos los niveles (Colegios, Institutos, Universidades, Calle, etc.), en la que se reclame la atención sobre el problema, a fin de formar ciudadanos conscientes y responsables que adopten o compren animales de compañía con todas sus consecuencias y no como un mero capricho o premio. Estas campañas deben realizarse durante todo el año, potenciándolas antes de la llegada del periodo estival.

- * Reducción de los límites de velocidad, ya que a mayor velocidad mayores posibilidades hay de atropellar a los animales que transitan por las carreteras.

La desaparición de fronteras en Europa y el control de los animales domésticos

Por último señalar que, ante la desaparición de las fronteras entre los Estados europeos, la CE está estudiando la puesta en marcha de una Directiva que obligue a identificar a los animales domésticos, a fin de controlar la difusión de enfermedades.

Tengamos en cuenta que en muchos países europeos están erradicadas o muy controladas cierto tipo de enfermedades generadas por estos animales.

De nada servirá que Estados como el francés tengan una de las legislaciones más desarrolladas sobre este tema, si se incorporan otros (España entre ellos) que carecen de una normativa, y si la tienen no la cumplen.



KOLECTIVO
RADIOFONICO ASTURIANO
Honesto Batallón, 12 - 3º izdo.
Tel.: 98. 534 12 12
Fax: 98. 534 86 95
Apdo. 4036
33201 XIXON - ASTURIAS

Cuéntanoslo
RADIO KRAS
FM 105

COMUNICACION LLIBRE Y ALTERNATIVA

Reflexiones ecologistas sobre la crisis industrial de Cartagena

por Andrés Pedreño, miembro de la Garba Ecologista y de Cartagena Arco Iris

Cartagena está inmersa desde hace años en una crisis industrial con enormes implicaciones sociales (desempleo, marginación social, droga, segregación urbana, nueva pobreza...). La agudización de la crisis industrial, tal y como se prevé, supondrá una mayor profundización de la crisis social y urbana. Cartagena se hunde en este sentido en una espiral de marginación de complejas dimensiones. La reconversión industrial que se plantea afecta directamente a unos 4.000 trabajadores y, de forma indirecta, repercutirá sobre otros 15.000.

El tejido industrial de Cartagena se articula en torno a los siguientes sectores productivos: construcción naval (industria del sector público), fertilizantes (ligado al capital transnacional), minería (capital multinacional), metal (capital financiero y multinacional) y petroquímico (el menos afectado por la crisis). La ruptura de este tejido comienza con el reciente cierre empresarial de la empresa minera Portman Golf S.A, dejando a 300 obreros en la calle. A partir de ahí todo parece ir en cascada: el Ministerio de Defensa sugiere al INI el cierre de la empresa nacional BAZAN. El fin de la minería y la operación especulativa de corte inmobiliario que lo acompaña pone en difícil situación a las empresas del metal (Española de Zinc y Fundición Peñarroya), mientras que el carácter especulativo que se desarrolla dentro del tinglado multinacional KIO-ELF hace peligrar las tres factorías del sector de fertilizantes (ASUR, FESA Y ENFERSA).

La huelga general convocada en Cartagena por los sindicatos fué la respuesta del movimiento obrero al intento del capital de reducir a éste en mera mercancía de intercambio en el mundo de los poderosos. Desde un planteamiento ecologista también se pueden realizar aportaciones de interés a la problemática industrial que vive Cartagena. Aquí se apuntan algunas líneas de reflexión:

1.- La tecnocracia franquista impuso un modelo de crecimiento industrial basado en los llamados Polos de Crecimiento. En la práctica, se trataba de una concentración de empresas públicas o de programas de dinamización

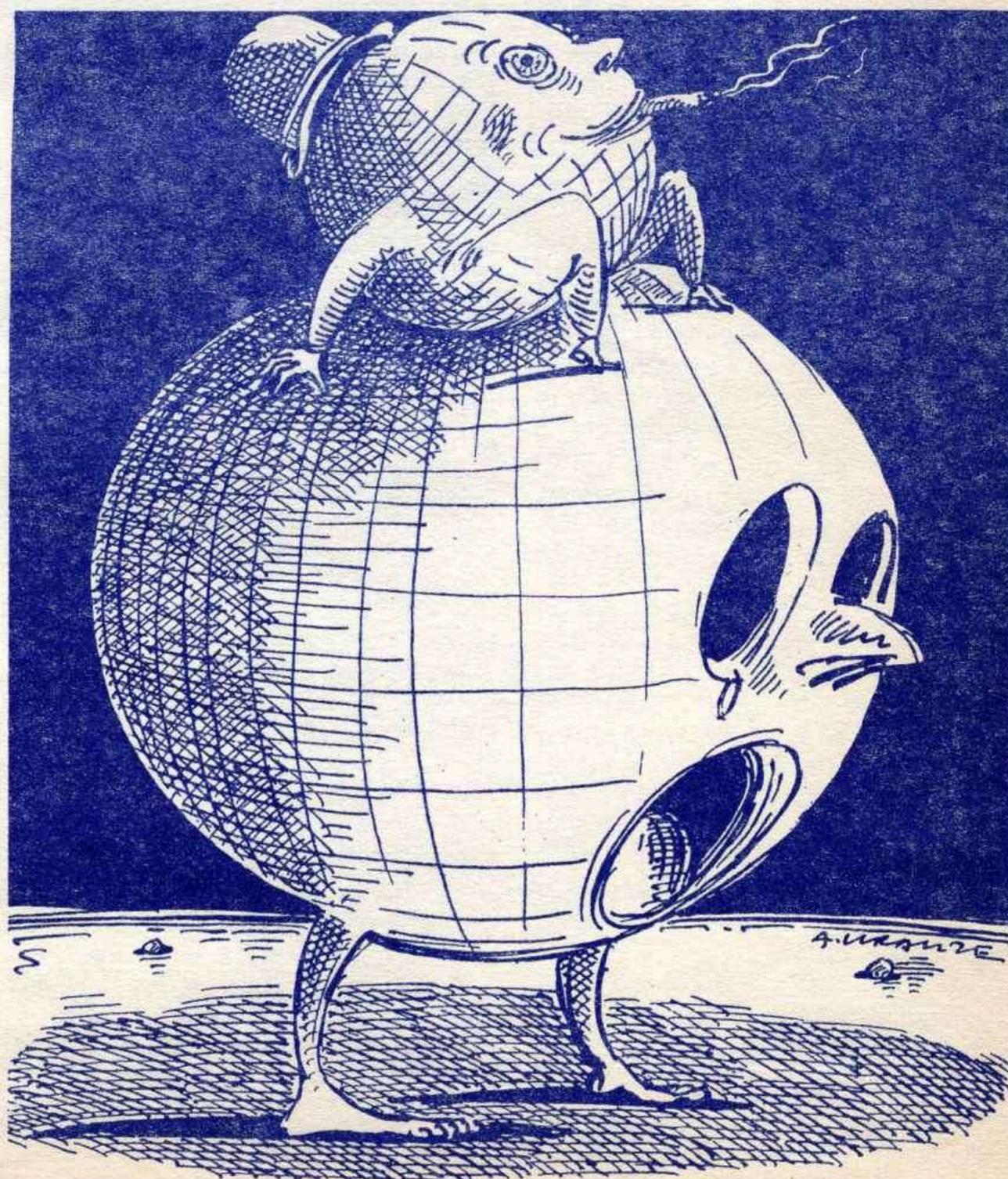
industrial en determinadas zonas. Así, Cartagena experimentó un notable crecimiento económico durante los años 60-70, hasta que el modelo entró en crisis ya en la década de los 80. Esta política industrial generaba a largo plazo una dependencia estructural del gran capital, al no haberse planteado una mayor diversificación productiva, con lo cual la crisis de este modelo tendría unas repercusiones gravísimas de tipo social. Cartagena vive en la actualidad las consecuencias de haber optado por un "monocultivo" industrial.

La crisis industrial es, en este sentido, una crisis territorial: efectos sociales (paro, marginación social...), más territorio fuertemente degradado por una larga tradición industrial agresiva con el

medio físico. Además se ha producido una significativa disminución del potencial de autorregeneración del tejido socioeconómico.

La causa por la cual Cartagena pasa de ser un antiguo polo de dinamismo económico a convertirse en una potencial bolsa de desempleo hay que buscarla en un modelo industrial basado en la supeditación de todo un territorio a los intereses del gran capital.

2.- La tremenda convulsión social que desde hace años azota la zona minera de la Unión-Cartagena es un episodio más de la irracionalidad sobre la que se articula el capitalismo regional. Desde que en 1957 se instala la multinacional Peñarroya en la zona, todo el poder político (el franquista y el demo-



crático) así como la estructura social y económica de una comarca se doblegan a los intereses del imperio multinacional. La reciente (y salvaje) reconversión minera, el conflicto del Llano del Beal, la desolación paisajística y ecológica de la sierra, así como el anegamiento de la bahía de Portman deben movernos a preguntas como ésta: ¿qué costes ecológicos, sociales y laborales conlleva el vender nuestra tierra al imperio de las multinacionales?. Sin embargo, la lección no está aprendida. La multinacional General Electric es anunciada a bombo y platillo como la gran esperanza (aunque ya veremos si ésto no va a ser el gran engaño del siglo).

La Administración promete a G.E. exenciones fiscales, regalo de terrenos, subvenciones,... En definitiva, administraciones endeudadas y deficitarias destinan 14.000 millones para subvencionar a una empresa que en 1989 ocupaba el séptimo lugar del ranking mundial con un beneficio neto de casi 4.000 millones de dólares. Amén de sus implicaciones ambientales: el tratamiento de residuos con incineradoras y vertederos, tal y como prevé G.E. en su planta de Cartagena, genera tóxicos peligrosos (dioxinas).

Por tanto, la historia puede volver a repetirse: una multinacional es recibida de nuevo con los brazos abiertos, olvidando (ocultando más bien) que generará más dependencia económica y laboral, más degradación ambiental, etc.

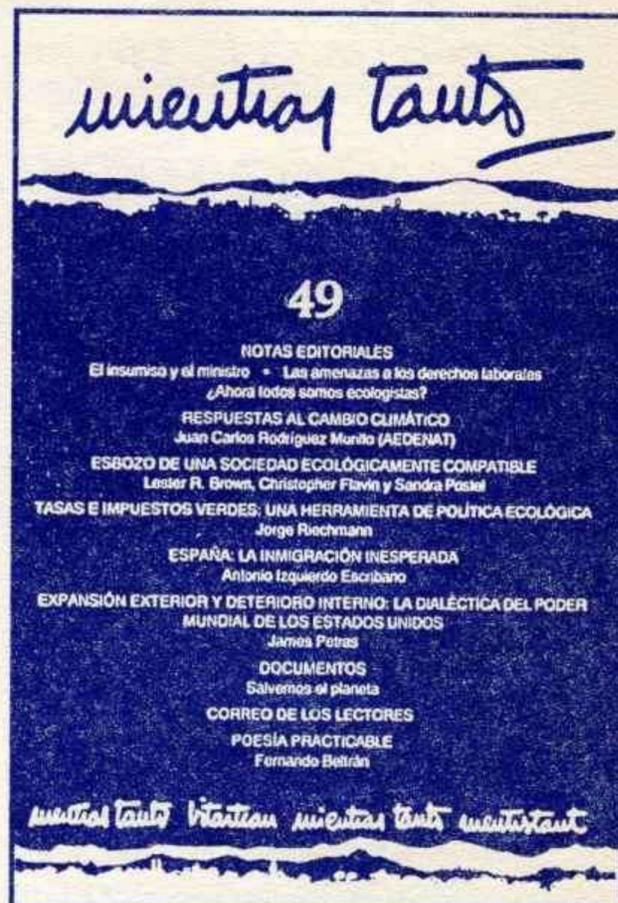
3.- Durante años, las empresas del cinturón industrial de cartagena han envenenado a diario, con sus gases contaminantes, a los habitantes de esta ciudad. A menudo, el problema de la contaminación era presentado bajo el triste dilema de "puestos de trabajo o medio ambiente". Tal chantaje era la justificación de toda clase de atropellos contra la salud de la población, la calidad de vida y el medio ambiente de

Cartagena. Y así durante años, con el beneplácito de la Administración, se ha permitido que la atmósfera de Cartagena se asimile a una verdadera cámara de gas donde cada ciudadano recibía su correspondiente dosis de sulfuroso. Igualmente, el vertido de sustancias químicas al Mediterráneo ha degradado considerablemente los ecosistemas marinos, con enormes pérdidas para el sector pesquero.

Pero ahora, las mismas empresas que han contaminado desde hace más de una década, son las que están dispuestas a dejar a cientos de obreos en la calle, con lo cual se muestra una vez más que el chantaje "trabajo o calidad de vida" era una mera cobertura ideológica para justificar la obtención del máximo de plusvalías e incrementar las ganancias empresariales. La historia muestra la necesidad de imbricar las posturas ecológicas y sindicalistas. Igual de inadmisibles es el que estas empresas se aprovechen del clima actualmente existente de crispación laboral para presionar a la Administración de que flexibilice sus medidas anticontaminantes, y se dejen pasar los graves episodios de contaminación que se suceden de continuo.

4.- La salida a la crisis es tremendamente necesaria. Sin embargo, mucho nos tememos que la incapacidad mostrada por el Ejecutivo Regional continuará, lo cual redundará en que la Región Murciana seguirá careciendo de un proyecto de desarrollo regional propio y endógeno, y mucho más de una planificación industrial. El gobierno regional abandona esta tierra a la lógica del mercado y de las multinacionales, lo que provocará mayores cotas de marginación social, generará más tensión social y degradación ambiental.

Deben desarrollarse nuevas políticas de reindustrialización que sean respetuosas con el medio ambiente y el territorio donde se asienten, y que no



mientras tanto - Apdo. 30059 - Barcelona

generen más dependencia respecto del gran capital. Es necesario apostar por un desarrollo más local, menos centralizado y que aproveche los recursos autóctonos.

Desde el movimiento ecologista y alternativo defendemos el llamado **ecodesarrollo**, es decir, un desarrollo social y económico basado en tecnologías blandas que no degraden el medio ambiente. Pero este ecodesarrollo no lo entendemos como alternativa (es decir, sustitución de una orientación por otra, conservando la misma estructura organizativa del capital transnacional) sino como **alteración**. No se trata de alternar sino de alterar el orden establecido. Nuestra concepción es la de un **ecodesarrollo alter-activo** que disgregue los mecanismos de explotación de la sobreacumulación de capital y propugne una alteración radical del poder, la economía y las formas de vida.

Talasa Ediciones S.L.

c/Clavel 7 2º ofic.2 28004 Madrid Tf.:5310979.Fax:5281680

¿PROBLEMAS CON LOS FRENOS DE EMERGENCIA?

Movimientos ecologistas y partidos verdes en Holanda, Alemania y Francia.

Jorge Riechmann

488 pp.

2.400 pts.



Amanecer sin GAROÑA

Concepción Hernani, Carlos Alonso, Jon Kepa Iradi, Samuel Pérez. Prólogo de Enric Tello.

200 pp.

1.100 pts.

¿ Desarrollo sostenible ?

por Juan Carlos Rodriguez Murillo (Aedenat)

"We intend that the action by the Community and its Member States will be developed on a coordinated basis and on the principles of sustainable development and preventive and precautionary action..." (*) (Declaración de los jefes de Estado y de Gobierno de la CE en la cumbre de Dublín, Junio de 1.990).

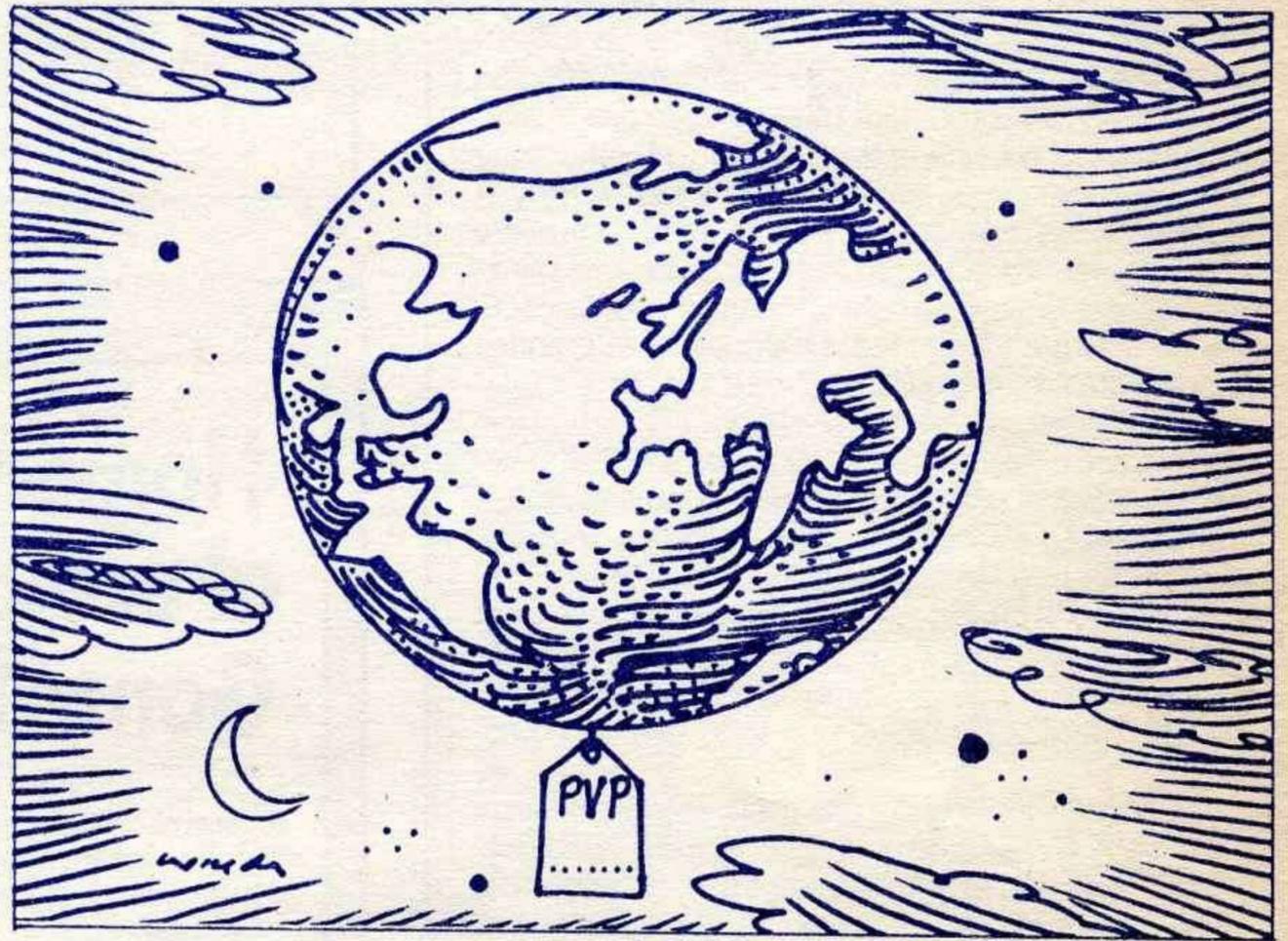
"... these (environmental) concerns now pervade Bank operations, policy and research evaluation, training and information activities..." (**) (Informe nº 12 del Banco Mundial).

Como ponen de manifiesto las dos citas anteriores, parecería que el discurso oficial de las instituciones, particularmente de algunas tan importantes como las dos citadas, se aproxima notablemente a lo que afirman, repiten y defienden los grupos ecologistas. Para mas de uno, la defensa de la Naturaleza y de los principios del "desarrollo sostenible" por parte de quienes mas decisivamente contribuyen a la destrucción de la primera y a hacer cada vez mas problemático por tanto el segundo, puede comportar una descalificación de la idea de desarrollo sostenible.

Este concepto se ha convertido en una muletilla habitual en los documentos oficiales sobre medio ambiente, incluso en el propio Estado español, y su significado -bastante vago o, mas exactamente, susceptible de interpretaciones diametralmente opuestas a la hora de convertirlo en políticas prácticas y concretas- se ha devaluado casi tanto como el de otras famosas palabras como "libertad", "justicia" y "democracia", por citar unas pocas.

Si analizamos la definición mas aceptada de desarrollo sostenible -Proceso o conjunto de actividades que aseguran la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin poner en peligro la satisfacción de las necesidades de las futuras-, nos encontramos con ciertas ambigüedades, empezando por el propio concepto de "necesidad". Podemos aceptar la preservación de la vida de cada persona como una necesidad básica, pero mas allá de ésta, existen muchas necesidades, dependientes directamente del tipo de sociedad en que vivimos. El

MOLLEDA

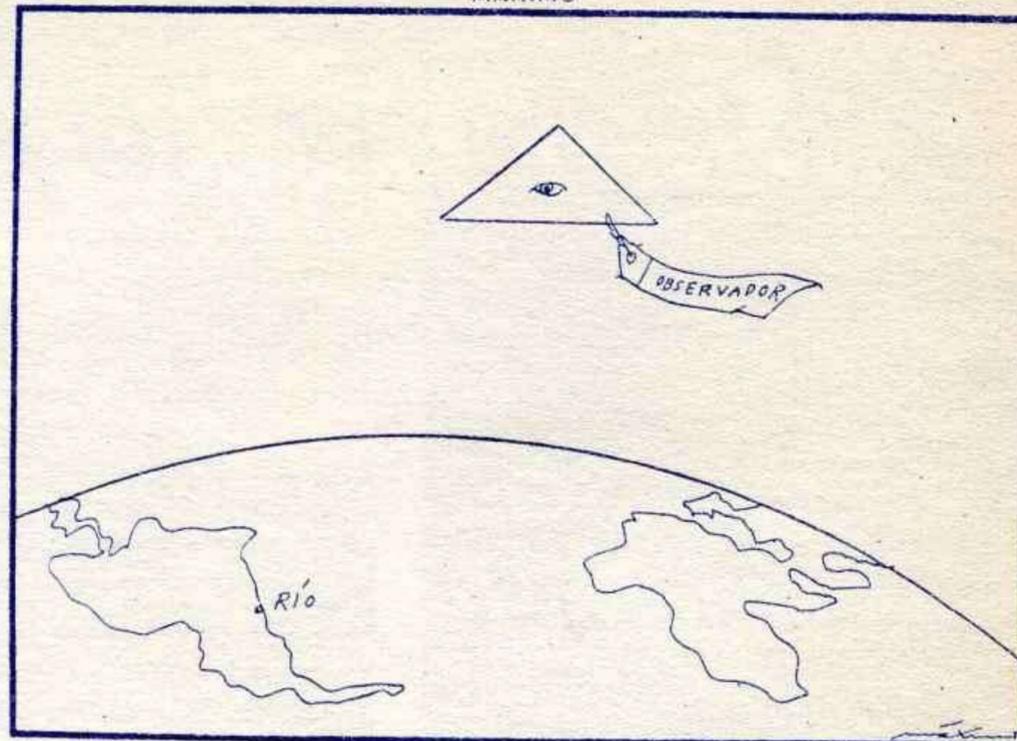


problema ambiental surge del intento de satisfacer un creciente número de "necesidades" que comportan un consumo de energía y de recursos cada vez mayor; en el mundo limitado en el que vivimos y considerando la actual situación ambiental, demográfica y de recursos del mismo, es sumamente peligroso el continuar en la línea acostumbrada de creación de necesidades -satisfacción- creación de nuevas necesidades. Por lo tanto debemos poder llegar a determinar hasta donde podemos consumir energía y recursos y hasta donde podemos perturbar el Ambiente para tener una idea de que "necesidades" podemos atender y hasta que punto. La actitud mas prudente, en vista de las tendencias actuales y de los datos científicos, es minimizar las necesidades materiales, no solo para no poner el peligro el futuro de la Humanidad, sino para ir avanzando en la solución de la desigualdad presente entre el Norte y el Sur. Creo, como dijo Ghandi, que en la Tierra hay suficiente para cubrir las necesidades de todos, pero lo que hay no basta para aplacar la ambición de cada uno.

La lucha por reducir a un mínimo las necesidades materiales exige una transformación social y personal. Está suficientemente demostrado que la creación de necesidades y el énfasis en buscar la felicidad y la "realización" personal a través de la adquisición de cosas, son una consecuencia del sistema de producción en el cual vivimos o, al menos, están favorecidos por el mismo. Por otra parte, muchas personas (¿una mayoría?) están habituadas -en el sentido de la habituación a una droga- a modos de vida antiecológicos, insostenibles e insolidarios. El sistema productivo imperante es el primer promotor y beneficiario de esta peligrosa "adicción", ya que cuadra a la perfección con el lema: "mas producción - mas consumo - mas beneficios".

La lucha ecologista por un mundo viable es entonces una lucha global, política y social. El fin de esta lucha no es malvivir en esta sociedad, renunciando voluntariamente al consumo, sino construir otra sostenible, donde no haya tantas "necesidades" materiales.

En este sentido conviene decir que las aspiraciones profundas de los seres



humanos no son materiales, siempre que esté cubierto y asegurado un cierto nivel de satisfacción de necesidades básicas como alimento y cobijo. Pese a lo dicho, es evidente que cualquiera puede encontrar en la búsqueda y disfrute de bienes materiales una satisfacción o incluso la felicidad -satisfacción y felicidad que, por otra parte, pueden encontrarse también en la poesía, la amistad, el amor, el deporte, la ciencia, la naturaleza, etc.-. El problema de basar la felicidad en la posesión y el consumo de objetos es doble: Por una parte, como ya se ha mencionado, la conservación de los ecosistemas existentes en el mundo, así como los limitados recursos del mismo, impiden la extensión de las formas y niveles de consumo del Norte a toda la Humanidad; además, la justicia y la consecución de un mundo seguro para todos exigen una igualación del nivel de vida entre el Norte y el Sur, lo que implica la reducción del consumo en el Norte y el fin de ciertas formas del mismo particularmente destructivas. En segundo lugar, los efectos sociales nocivos de la ideología consumista son evidentes en el Norte y en el Sur: Desigualdades grandes y crecientes, individualismo insolidario, desintegración social, etc.

Por consiguiente, parece que una condición necesaria para la consecución de una sociedad perdurable, justa e igualitaria, es que no nos empeñemos en llegar a la felicidad adquiriendo más y más cosas, sino a través de otras empresas más inocuas para el Medio y probablemente más satisfactorias para la mayoría. Como afirmaba el sabio chino Lao Tse: "Es rico aquel que sabe que tiene bastante".

Volviendo al tema del desarrollo sostenible, está claro para el que quiera ver que, al igual que sucede con la "justicia" y la "democracia", la insistencia oficial en dicho concepto no significa nada más que un intento de mejorar la imagen de un conjunto de políticas -energéticas, agrícolas, de transporte...- fundamentalmente opuestas al principio que se reivindica. Mientras se prosigue aceleradamente la destrucción de la Naturaleza, se proclama la adhesión a los grandes principios y la preocupación ambiental, esperando -con mucha más fé que fundamento- que la técnica, o, como mucho una mezcla de técnica y reformas ambientales, -dentro, por supuesto, de la economía de mercado- resuelva la papeleta.

Para terminar estas meditaciones deslavazadas, diré que no debemos renunciar a hablar de desarrollo sostenible, al ser un concepto perfectamente válido. Pero, al mismo tiempo, es inexcusable que precisemos lo que supone el adoptar como principio básico el desarrollo sostenible, so pena de confundir nuestro discurso con el de los principales responsables de la degradación del Medio.

(*) "Pretendemos que la acción de la Comunidad y de sus Estados miembros se desarrolle de manera coordinada, y de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible y de la acción preventiva y precautoria".

(**) "Estas preocupaciones (ambientales) extienden ahora su influencia en las operaciones del Banco, en la evaluación de políticas e investigación, en las actividades de formación e información..."

Homenaje póstumo al ecólogo Fernando González Bernáldez

El científico que más ha influido en el desarrollo del movimiento ecologista en España, el ecólogo Fernando González Bernáldez, falleció el martes 16 de junio, a los 59 años de edad, a causa de una enfermedad.

Durante los últimos veinte años, el profesor González Bernáldez ha sido uno de los mayores apoyos que han tenido las asociaciones medioambientales. Su cátedra de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid fue un elemento decisivo para la consolidación del ecologismo español, al ser un centro generador de iniciativas, estudios, impulsos y de formación de técnicos que hoy ocupan puestos clave para la continuidad de la lucha por el medio ambiente.

La concesión del Premio Nacional de Medio Ambiente, otorgado el pasado día 5 de junio al conjunto de asociaciones ecologistas españolas, representadas en la figura de Don Fernando González Bernáldez, supuso el reconocimiento público de los esfuerzos realizados por este sector social para defender un bien común y del profesor González Bernáldez, en concreto, como destacado ejemplo de las personas comprometidas con el medio ambiente.

Los firmantes de este escrito queremos manifestar nuestro reconocimiento público a la gran labor de difusión de la conciencia ambiental del catedrático Fernando González Bernáldez, por haber unido el saber científico con el comportamiento solidario y el compromiso por la defensa de la naturaleza y el medio ambiente. También por haber sido uno de los principales respaldos técnicos y morales para los que trabajan por la defensa del patrimonio ecológico de este país, hasta el punto de haber podido representar en su persona a todos los que luchan contra la degradación ambiental.

Firman este homenaje 320 personas procedentes del movimiento asociativo ecologista, universidades, centros de investigación, administraciones públicas y defensores de la naturaleza en general. Los miembros de Quercus, organizadores de este homenaje, lamentamos no poder incluir sus nombres por falta de espacio.